

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Le comunico a la señora Juez que, el demandante allegó solicitud de programación de fecha para la toma de la muestra de Adn en esta ciudad el 3 de noviembre próximo por cuanto estaría viajando desde Usa el día 2 del mismo mes y año. Por lo anterior paso al despacho de la señora juez para lo pertinente. Armenia octubre 13 de 2020

INTER. 1600
EXP. No. 2019-00346-00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDIO

Armenia Q, octubre quince (15) del año dos mil veinte (2020).

Conforme lo expuesto por la secretaria, procédase dentro del presente proceso de IMPUGNACION DE PATERNIDAD, a librar el respectivo FORMATO FUS, para la Toma de la muestra para el análisis de la prueba genética A.D.N. decretada con anterioridad, adviértase en el citado formato que la muestra de sangre ya fue tomada el pasado 8 de septiembre a la menor demandada y su progenitora y reposa en tarjeta FTA en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, bajo la custodia del Grupo de Genética -ICBF conforme lo informado por ese instituto mediante oficio 480GNGICBF-SSF-2020 del 17 de septiembre del presente año.

Por el centro de servicios remítase el Formato correspondiente a través del correo Institucional.

NOTIFIQUESE,

CARMENZA HERRERA CORREA
J U E Z

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8457daa4b8ef16431ed10773fa9debbefe727d5ea58f03a6327ef7c9850ffd45

Documento generado en 14/10/2020 07:06:52 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**